

registrada en ficha -



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 04 de Agosto de 1994

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
SALTA (R.A.)

Expediente No S0-19061/94

RES. No 262/94

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Norberto R. Martearena Urquiza, Profesor Regular Adjunto - Dedicación Semiexclusiva de la Sede Regional Orán, solicitando licencia sin goce de haberes, a partir del 1ro. de Abril del año en curso;

Que la Comisión de Docencia de esta Facultad en su despacho de fs. 4 vta., aconseja otorgar la mencionada licencia;

Que la misma puede ser encuadrada en el Art. 15º Inc. c) de la Res. No 343/83 del Rectorado de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 03/08/94 aprueba el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la licencia por el periodo comprendido entre el 1ero. de Abril y el 31 de Octubre del año en curso;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

**ARTICULO 1º:** Tener por concedida Licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 1ro. de Abril de 1994 y por el término de 7 (siete) meses, al Lic. NORBERTO RAUL MARTEARENA URQUIZA, Profesor Regular Adjunto - Dedicación Semiexclusiva de la Sede Regional Orán, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. c) de la Res. No 343/83 de Rectorado de la UNSa.

**ARTICULO 2º:** Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

cn

  
**Ing. CARLOS ALBERTO CADENA**  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
**Ing. NORBERTO A. BONINI**  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas